



13 de septiembre de 2024

(24-6318)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 12 de septiembre de 2024, se distribuye a petición de la delegación de la Argentina.

**Título:** Resolución "Requisitos técnicos de calidad y seguridad para colectores solares y sistemas solares compactos. Certificación"

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva <sup>1</sup> :
<input checked="" type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: 2 de septiembre de 2024 Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> :
<input type="checkbox"/>	Otro motivo:

**Descripción:** Se comunica que por Resolución 236/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía se derogó la Resolución SCI 753/2020 "Reglamento Técnico que establece los requisitos técnicos de calidad y seguridad que deben cumplir los colectores solares y sistemas solares compactos que se comercialicen en el territorio de la República Argentina", sus modificatorias y complementarias, notificada bajo signatura (G/TBT/N/ARG/337/Add. 4).

Resolución SIC 236/2024:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/313096/20240830>

Resolución SCI 753/2020:

[https://members.wto.org/crnattachments/2021/TBT/ARG/final\\_measure/21\\_0839\\_00\\_s.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2021/TBT/ARG/final_measure/21_0839_00_s.pdf)

<sup>1</sup> Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

Punto Focal OTC-OMC Argentina  
Dirección Nacional de Reglamentos Técnicos  
Área Obstáculos Técnicos al Comercio  
Av. Julio A. Roca N° 651 Of. 423 A  
(C1067ABB) Buenos Aires, Argentina  
Correo electrónico: [focalotc@produccion.gob.ar](mailto:focalotc@produccion.gob.ar)

---